



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE



El Sr./a portavoz del Grupo Municipal Socialista al amparo de lo previsto en el art.97 del ROFRJ de las Entidades Locales, presenta al Pleno la siguiente MOCION

EXPOSICION DE MOTIVOS

La tecnología de la información y de la comunicación ha cambiado rápidamente en los últimos años con un desarrollo clave como la aparición de las redes sociales. Así como el ritmo del cambio que se está acelerando y podemos conectarnos en cualquier lugar, en cualquier momento.

Los estudios que avalan y dan solvencia a las conclusiones del uso de las redes sociales en la sociedad, revelan que las motivaciones están basadas en la necesidad de la sociedad de revelar contenido valioso y entretenido a otros; definirse a sí mismos, para crecer y nutrir las relaciones y para correr la voz sobre las tendencias y las causas que les gustan y apoyan.

Estos factores han provocado que las redes sociales pasen de ser un medio útil para mantenerse en contacto con amigos y familiares a ser utilizadas de manera que tengan un impacto real en la sociedad.

Casi una cuarta parte de la población mundial está ahora en Facebook, casi el 80% , debido a que las redes sociales se alimentan de interacciones entre las personas. Gracias a Internet, personas de colectivos minoritarios pueden ver que no están solos, creando memes, publicaciones y mundos en línea completos que refuerzan su visión del mundo

Sin las redes sociales , los problemas sociales, o éticos tendrían una visibilidad mínima. Y la otra cara , como las redes sociales , mal utilizadas, están matando el activismo real, que es el que nace de la comunicación, del consenso, de la libertad de expresión bien entendida, del respeto desde las diferencias, de la crítica sin el insulto,....

Algunos estudios, sostienen que el intercambio social ha alentado a parte de la sociedad a utilizar s las RRSS para expresar sus preocupaciones sobre temas sociales sin tener que involucrarse activamente en la vida real, limitándose a estar detrás de una pantalla y

Secretaría copia Alcalde

de un botón que de “me gusta”. Esta es una reacción muy humana cuando las personas tenemos opciones que nos eximen de la responsabilidad de actuar.

Es muy común que cada barrio, pueblo o ciudad cuente con “Grupos” donde se hable de los problemas diarios del lugar donde se vive, donde aportan soluciones compartiendo experiencias, donde se discute sobre la forma de actuar o de informar de lo que pasa cerca de nuestros hogares o de nuestro lugar de trabajo.

Estos “Grupos” no pueden derivar en la propagación de contenidos sin contrastar, o noticias falsas “Fake News” con el propósito de confundir , influir en la opinión pública y provocar una pérdida de confianza en las Instituciones

El Ayuntamiento de San Juan de San Juan de Aznalfarache al igual que han hecho todas las administraciones y entidades, se ha adaptado a la difusión de la información mediante las nuevas formas de comunicación, siendo receptivo a la opinión de los ciudadanos y dando respuestas a sus sugerencias o preguntas, asumiendo el papel de canal de comunicación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento, con valores como la eficacia y eficiencia, profesionalidad, participación, respeto y receptividad ,y transparencia.

Principio fundamental recogido en el art. 20 de nuestra Constitución , de Libertad de expresión y el artículo 18 del Derecho a la intimidad, donde se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

La CE en su preámbulo , proclama la voluntad de “Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución , proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas, lenguas e instituciones, promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida y establecer una sociedad democrática avanzada así como colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos.”

Por lo anterior , y en aras de velar por los intereses generales del conjunto de la ciudadanía sanjuanera, el Grupo Municipal P.S.O.E propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO .Actuar de forma conjunta e individual con la responsabilidad e integridad, que nos da el cargo que representamos.

SEGUNDO.-A no guiarnos en ningún momento por intereses personales,, ni por presiones políticas o de grupos de interés.

TERCERO.- Desde los Grupos Políticos con representación municipal, Fomentaremos el acceso a la información, contrastada y veraz

CUARTO.- Al igual de No dar credibilidad a los perfiles falsos o fake news que están poniendo en peligro la convivencia en nuestra localidad.

QUINTO.- Desde la Corporación Municipal de San Juan de Aznalfarache, hacemos un llamamiento a la utilización de las RRSS para generar crítica constructiva, con la aportación de propuestas alternativas o sugerencias que enriquezcan el debate.

SEXTO.- El respeto a la intimidad personal de cualquier vecino o vecina de San Juan de Aznalfarache, sean AAVV, Entidades culturales, deportivas, etc....como a título individual

SEPTIMO.- Los grupos políticos que conforman esta Corporación Municipal quieren manifestar sus compromiso haciendo un llamamiento a sus militantes, simpatizantes y votantes para el buen uso de las redes sociales. Todo esto para la mejor convivencia de nuestros vecinos y vecinas sean de la ideología que sea, raza, sexo, o religión.

San Juan de Aznalfarache, a 11 de diciembre de 2020

Sr.Portavoz Grupo Municipal PSOE



Edo.: Fernando Pozo Duran

Excmo.AYUNTAMIENTO PLENO